



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

05/12/2012 08:25

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura y Educación

Presupuesto: 2013

Entidad :

La Secretaría de Cultura, Educación y Comunicación, orienta sus actividades al desarrollo integral comunitario en la certeza de resultar aristas complementarias.

Casa de la Cultura, Museos, Escuela Municipal de Bellas Artes y el Archivo Histórico, son escenarios para la actividad cultural y las expresiones artísticas de todos los vecinos, sin excluir los prestigiosos aportes regionales, provinciales y nacionales. Esto permite alternar directores y actores locales con la visita de la gira del Teatro Nacional Cervantes (este año se presentó: El Partener, Argentinien) o de músicos locales con figuras como Jaime Torres y Raul Carnota, entre otros. Las políticas de intercambio cultural continuarán desde la certeza que propician el crecimiento de la actividad local, principal objetivo de la gestión.

La inauguración del Espacio INCAA, permitió el regreso del cine a General Madariaga y, a partir del acuerdo con el Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales al estar incluidos en las primeras cincuenta salas abiertas en el país desde 2004, la posibilidad de digitalizar la sala de teatro y demás equipamientos que redundarán en la jerarquización del espacio.

Atentos a nuestra identidad, las expresiones folclóricas continuarán ocupando el lugar de privilegio que por tradición merecen. La primera clínica de danza y malambo desarrollada el 17 de noviembre y que convocó a una importante cantidad de profesores locales y regionales, es el anticipo de un creciente trabajo en conjunto con las agrupaciones a las que, a partir de las gestiones ya iniciadas ante Provincia y Nación, buscaremos dotar de talleres (maquillaje, vestuario, escenografía, etcétera) que profundicen el conocimiento.

La permanente y razonable demanda de los artistas locales de trasladarse a distintos puntos del país como auténticos embajadores culturales, como así también de establecimientos educativos deseosos de participar en distintos acontecimientos, nos insta a disponer de un medio de movilidad adecuado para tales fines.

La latente y cierta posibilidad de convertir a General Madariaga en una referencia cultural de la provincia, nos ha llevado a trabajar en el desarrollo de acontecimientos artísticos para la venidera temporada estival y con continuidad el resto del año. Esto exigirá la articulación con municipios vecinos y el trabajo conjunto de toda la comunidad.

La Escuela Municipal de Bellas Artes Divisadero es orgullo de la región, y la prosecución de sus talleres, la descentralización para acrecentar la llegada a los barrios y la incorporación de nuevas disciplinas, es una instancia repetida y a la vez necesaria.

Las charlas, los debates, las muestras de arte, las expresiones artísticas en su conjunto, encontrarán en el ámbito de la Secretaría y en sus espacios, las posibilidades de desarrollo adecuadas, sin exceptuar el trabajo conjunto con las distintas áreas municipales.

El anhelo de la creación de una biblioteca de la música popular (cuyos pormenores fueron consensuados con funcionarios del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires), es un desafío con visos de realidad que implicará un atento trabajo para llevarlo a cabo y 2013 será el punto de partida.

El desarrollo, gestión, implementación y evaluación de nuevos programas y proyectos, se basa en la necesidad de potenciar el surgimiento de nuevas demandas que posibiliten convertir a nuestra comunidad en un verdadero mojón cultural de la región, la Provincia y el País; todo ello sin dejar de atender necesariamente el origen de nuestras raíces y fortalecer el sentimiento de pertenencia y arraigo que hacen fuerte a los hombres y mujeres que habitan nuestro suelo.

La refuncionalización del organigrama municipal ha permitido mejorar la eficiencia operativa y se espera continuar en esta misma senda con el objetivo de posibilitar el desarrollo de una mayor cantidad de bienes culturales, ampliando los espacios y medios para educación; todo sin perder de vista que solo a través de la correcta comunicación de las acciones del gobierno local, es que las mismas logran alcanzar los objetivos previstos.

La gestión y promoción del área se financiará con fondos provenientes del tesoro municipal, en tanto que la participación en los Juegos Buenos Aires 2013 se financiará con fondos afectados de origen provincial.

La educación resulta insoslayable en el camino del crecimiento y en ese marco, el programa FINES2 para la culminación de los estudios secundarios, permitió la inscripción de más de cien vecinos mayores de 18 años. Darle continuidad y extender sus alcances, es prioritario.

Reuniones con el Instituto Universitario Nacional de Arte (IUNA), nos permite albergar expectativas de instalar en nuestra ciudad una sede regional para la Licenciatura en Folclore y de este modo iniciar el camino de alternativas universitarias; por lo pronto, está próximo el acuerdo para disponer de las extensiones académicas que el IUNA ofrece. Continuar con las gestiones para diversificar las alternativas de formación superior, es una tarea planteada y que no por compleja quedará inconclusa. El éxito del taller de locución implementado en 2012, nos sugiere su continuidad y con ello las posibilidades de perfeccionamiento para quienes ya ejercen tareas periodísticas y salida laboral para los que deseen iniciarla.



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

05/12/2012 08:25

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura y Educación

Presupuesto: 2013

Entidad :

Ya introducidos en la comunicación, la Secretaría informa a través de los medios toda actividad municipal y de interés general. La oficina de Prensa profundiza la relación con la comunidad a partir de la comunicación permanente. La confección de gacetillas que se distribuyen en medios gráficos, radiales y televisivos, permite a los vecinos monitorear la gestión y mantenerse informados sobre las actividades de las distintas Secretarías y Direcciones.

La Ley de Medios Audiovisuales profundiza y expande las posibilidades de expresión a toda la comunidad. La reserva de una frecuencia radial para los estados municipales permitirá que, alcanzado el equipamiento y el espacio físico para su instalación, las voces de instituciones, asociaciones intermedias, clubes, colegios y colectividades, dispongan del espacio que con todo derecho les corresponde.

En sintonía, la Televisión Digital Argentina (TDA), que ya permitió a muchos madariaguenses disponer de una grilla amplia y gratuita, continuará incorporando señales que incluirán producciones locales y un horizonte para los productores artísticos a través de diversos programas como, por citar un ejemplo, Igualdad Cultural.

La Secretaría prevé desarrollar lo expuesto con razonables aspiraciones presupuestarias y la irrenunciable decisión de suplir toda falta, con prepotencia de trabajo.

Firma y Sello